



por ella obra para que se repare. Su Magestad en
sus reales cédulas su (comp.) y y se vigile y gobierne
en el pueblo quanto pudiese. S. S.

Fue visto un oficio del Sr. Intendente General
de esta Provincia fecha diez del presente, en que
luego al marqués y adeudo de esta obra por el suabe
rumento de renta Prov. S. Su Magestad. inter
acordaron se active la cobranza de esta obra
y se remita la parte a Veracruz, noticiandole
de lo que se hizo. S. S.

Se vio un oficio del Sr. Corregidor de
la Ciudad de Mexico fecha diez y siete de
el anterior, acompañando un exemplar
de la Cédula de S. M. por la qual manda
restituir a la corona de Aragón el
pago de competencias y reponer al
pueblo por el. Amos: Su Magestad enterado
acordaron su cumplimiento.

Fue visto otro oficio de Sr. Corregidor fecha
acompañando un exemplar de la Cédula
de S. M. en que manda se repongan los
pagos y vinculación al ser y cuando se
termina en diez de Mayo de ochos veinte.